

Acuse
SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No. E00.2016.CGPEES.1573

Asunto: Cambio de fecha de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

**Dr. Alejandro González Hernández
Presidente del Comité de Transparencia
Presente.**

De conformidad con los numerales 5 inciso b y 8 párrafo segundo, de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Instituto Nacional del Emprendedor, me permito informarle que la **Séptima Sesión Ordinaria** que estaba programada para celebrarse el 9 de diciembre, se celebra dos días antes, es decir, el 7 de diciembre, toda vez que se tienen dos asuntos para someter a consideración del Comité, y el plazo de atención de los mismos vence antes de las fecha programada inicialmente, razón por la que se considera necesario adelantar la sesión, con la finalidad de atender en tiempo y forma dichas solicitudes de acceso a la información

En este sentido, en los próximos días, se hará llegar la respectiva Convocatoria, especificando la hora y el lugar en la cual se llevará a cabo la referida Sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
El Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia**



INSTITUTO NACIONAL DEL
EMPRENDEDOR

Lic. Andrés Gerardo Heredia Moreno

05 DIC 2016

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

RECIBIDO POR *Denisse* HORA: *13:55*

c.c.p. Lic. Enrique Jacob Rocha, Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.

INSTITUTO NACIONAL DEL
EMPRENDEDOR
05 DIC 2016
CONTROL DE GESTIÓN
1:57 P.M.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 7 de diciembre de 2016, en la Sala de Juntas del piso 3 del Instituto Nacional del Emprendedor, se llevó a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, estando presentes la Mtra. Arminda Rocío González López, Directora General del INADEM, y Presidenta Suplente del Comité, el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, y Vocal Suplente del Comité, y el C.P. Guillermo Posadas Campos, Coordinador del Archivo del INADEM y Vocal del Comité, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), en el siguiente orden:

1.- Lista de Asistencia y verificación del quorum Legal

La Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario Técnico Suplente que informara si se contaba con el quorum legal para llevar a cabo la sesión.

El Secretario Técnico Suplente verificó la asistencia de los dos vocales del Comité y 5 invitados de las Unidades Administrativas que tenían asuntos a tratar, por lo que informó que se contaba con el quorum legal para iniciar la sesión.

La Presidenta Suplente del Comité declaró abierta y válida la Séptima Sesión Ordinaria.

Acto seguido, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Secretario Técnico Suplente continuar con el desahogo de los asuntos del Orden del día.

2.- Aprobación del Orden del día

El Secretario Técnico Suplente, hizo de conocimiento de los integrantes del Comité, que la Dirección General de Programas para MIPYMES, entregó por la mañana de ese día, información que da atención a la solicitud 1021100022616, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.1556, de fecha 6 de diciembre de 2016, en el cual manifestó el total de fojas de que consta la información, y adjuntó una muestra de la versión pública, así como una de la versión íntegra.

La Presidenta Suplente del Comité, solicitó a los servidores públicos presentes, de la Dirección General de Programas para MIPYMES que explicaran las razones por las cuales se entregó la información hasta ese día 7 de diciembre de 2016.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

Al respecto, cedió la palabra a la Lic. Sahira González Ruíz, quien respondió que la información se entregó fuera del plazo requerido por la Unidad de Transparencia, porque no se contaba con la firma de la Lic. Linda Araceli Pérez López.

En atención a la manifestación anterior, La Presidenta Suplente del Comité externó que no era una situación que motivara tal retraso, por lo que puso a consideración de los integrantes la aprobación de la modificación del punto 5 del orden del día para integrar la respuesta presentada por la Dirección General de Programas para MIPYMES, relativa a la solicitud 1021100022616.

En ese mismo tenor, la Presidenta Suplente manifestó, en relación con esa solicitud, que la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, entregó como respuesta una liga de internet donde se puede consultar el padrón de beneficiarios del INADEM, información que se encuentra disponible al público, pero que no atiende de fondo la solicitud, por lo que se exhortó a esa Dirección General, para que por la tarde de ese mismo día, se entregara una muestra de la versión pública y el total de las fojas que se pondrá a disposición del solicitante, razón por la que se propone adicionar esta respuesta al orden del día.

En seguida el Lic. Mario Torres López, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, y Vocal Suplente del Comité, externó que no podían seguir sucediendo este tipo de situaciones, ya que en sesiones anteriores, se había manifestado que de ser así se daría vista al Órgano Interno de Control, a lo que la Presidenta Suplente del Comité, propuso que por esta única ocasión se apercibiera la Dirección General de Programas para MIPYMES y a la Dirección General de Emprendedores y Financiamiento para que se conduzcan con prontitud en sus respuestas, y que en caso de que éstas direcciones o cualquier otra reincidieran en alguno de los supuestos de incumplimiento, se dará vista al Órgano Interno de Control.

El Lic. Mario Torres López, Vocal Suplente del Comité, aceptó la propuesta reiterando que para la próxima vez que se observe alguno de los supuestos de incumplimiento, inmediatamente se dará vista al Órgano Interno de Control.

En seguida, la Presidenta Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité las modificaciones del orden del día, incluyendo en el punto 5, los asuntos que ponen a disposición las Direcciones Generales apercibidas, quedando de la siguiente forma:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdo de Sesiones Anteriores
4. Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de información, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud 1021100022416.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, la **Dirección General de Programas para MIPYMES y la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento**, relativa a la solicitud 1021100022616.
6. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para 2017.
7. Asuntos Generales
 - Informe anual de la Unidad de Transparencia INADEM 2016.
 - Propuesta de Reconocimiento, Comité 100% capacitado 2017.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/096/16. Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.

La Presidenta Suplente del Comité pidió al Secretario Técnico Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del día.

3.- Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores.

Al respecto, informó sobre las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los Acuerdos de las Sesiones anteriores, como se muestra en el siguiente cuadro.

SESIÓN	ACUERDO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
QUINTA ORDINARIA	ORD/071/16.- Se confirma por unanimidad, la inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento y por la Coordinación Administrativa, mediante oficios E00.2016.DGAATI.549 y E00.CA.2016.675, respectivamente, así como la clasificación de la información como parcialmente confidencial y la entrega de la versión pública presentada	El 6 de octubre de 2016 La Unidad de Transparencia notificó la inexistencia de la información y la disponibilidad de versión pública a través del sistema INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

	por la Coordinación Administrativa, mediante oficio E00.CA.2016.657, relativa a la solicitud 1021200000716.	
QUINTA ORDINARIA	ORD/075/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional mediante oficio No.212.2006.646, relativo a la solicitud 1021100017916.	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
QUINTA ORDINARIA	ORD/076/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento mediante oficio No. E00.2016.DCFAE.013 relativo a la solicitud 1021100017816.	Desechada por falta de respuesta del ciudadano sobre la forma de entrega
QUINTA ORDINARIA	ORD/078/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica Evaluación y Seguimiento, mediante oficio No. E00.2016.CGPEES.1264 relativa a la solicitud 1021100017016.	El 10 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/081/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.642, relativa a la solicitud 1021100017116	El 10 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX El 25 de noviembre se entregó la versión Pública al solicitante
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/082/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos mediante oficio No. E00.2016.DGAAJ.645, relativa a la solicitud 1021100017616	El 11 de octubre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA	EXT/083/16.- Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de	Desechada por falta de pago de la reproducción de la versión pública

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

	Desarrollo Empresarial, mediante oficio No. 210.2016.DNPC.1267, relativa a la solicitud 1021100018016	
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	ORD/090/16. Se confirma por unanimidad la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.2016.540, relativo a la solicitud 1021100020016	<p>El 21 de noviembre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX</p> <p>El 22 de noviembre se envió a través del INFOMEX la versión pública</p>
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	ORD/091/16. Se confirma por unanimidad la Inexistencia de información manifestada por la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.DGAATI.521, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1296, la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00. 212.2106.711, la Dirección General de Programas para MIPYMES, mediante oficio E00.2016.DGPM/SUB.50, la clasificación de información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.730, relativos a la solicitud 1021100020316.	<p>El 18 de noviembre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la disponibilidad de información en el INFOMEX</p> <p>En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega</p>
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	ORD/092/16. Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, mediante oficio E00.2016.DGAAJ.702, relativa a la solicitud 1021100020516.	<p>El 7 de noviembre 2016 La Unidad de Transparencia solicitó que acreditara su personalidad jurídica, para entregar la versión pública del contrato.</p> <p>En espera de que acredite la representación legal.</p>
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	ORD/093/16. Se confirma por unanimidad la Inexistencia de información manifestada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1457, relativa a la solicitud 1021100020616.	<p>El 22 de noviembre 2016 la Unidad de Transparencia notificó la inexistencia de información a través del INFOME</p>
	ORD/094/16. Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente	<p>El 22 de noviembre la Unidad de Transparencia notificó la</p>

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016**

	confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1754, relativa a la solicitud 1021100020716.	disponibilidad de información en el INFOMEX En espera del que el solicitante acepte la forma de entrega
	ORD/095/16. Se confirma por unanimidad la clasificación de Información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión publicable presentada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, mediante oficio E00.2016.CGPEES.1475, relativa a la solicitud 1021100021116.	El 22 de noviembre 2016 la Unidad de Transparencia envió la versión publicable de la información a través del INFOMEX
	ORD/096/16. Se confirma por unanimidad la clasificación de Información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1754, relativa a la solicitud 1000200000416.	El 2 de diciembre 2016 la Unidad de Transparencia se entregó mediante correo electrónico la versión pública de la información y se notificó en el INFOMEX la entrega de la misma

La Presidenta Suplente, así como los integrantes del Comité tomaron conocimiento del Seguimiento de Acuerdos de Sesiones anteriores.

En seguida el Lic. Mario Torres López, Vocal Suplente del Comité, solicitó fuera aclarado el cumplimiento al acuerdo **ORD/92/16** de la pasada **Sexta Sesión Ordinaria** de éste Comité, toda vez que el cumplimiento refiere a que el 7 de noviembre se solicitó al ciudadano que acreditara su personalidad jurídica, para hacer entrega de la información. Al respecto, el Secretario Técnico Suplente, hizo la aclaración de que se realizó tal requerimiento derivado de que es una solicitud de Acceso a Datos Personales, toda vez que requería información de un convenio de colaboración entre el INADEM y una persona moral, ostentándose en la solicitud como representante legal de la misma, por lo que se hizo éste requerimiento, para salvaguardar los datos confidenciales de los proyectos.

En seguida, la Presidenta Suplente del Comité de Transparencia, comentó que el INADEM, está comprometido en salvaguardar la información que se entrega con carácter de confidencia, relacionada con los proyectos. Una vez aclarada ésta duda, y al no existir otra duda o comentario sobre los mismos, solicitó al Secretario Técnico Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

4.- Confirmar, modificar o revocar la inexistencia de la información, manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud 1021100022416.

El Secretario Técnico Suplente, dio lectura al punto del Orden del Día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la inexistencia de la información manifestada por la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial y la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100022416**, que solicitó lo siguiente:

"QUIERO SABER CUÁL HA SIDO LA PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, EN EL PROYECTO 'PACHUCA, CIUDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA' DEL GOBIERNO DE HIDALGO. DETALLAR SU PARTICIPACIÓN, SI HAY CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE HIDALGO, HUBO ACCIONES CONCRETAS, VISITAS AL PROYECTO, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS"

El Secretario Técnico Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité, que la respuesta entregada por la Dirección General de Programas para MIPYMES, mediante oficio E00.2016.DGPM/SUB.55 de fecha 11 de noviembre de 2016, informa que sólo tiene registro del apoyo otorgado a 3 proyectos referentes al Estado de Hidalgo, por lo que menciona los folios y el monto que se otorgó.

Acto seguido, el Lic. Mario Torres López, Vocal Suplente, mencionó que era necesario que se precisara si estos folios tenían relación con la solicitud, es decir; si tienen algo que ver con el proyecto Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, del Gobierno del Estado de Hidalgo. Por lo que en uso de la palabra, la representante de la Dirección General de Programas para MIPYMES, manifestó que desconocía si estos folios tenían relación, sólo tenían conocimiento que estos folios proporcionados, se refieren a los proyectos registrados en sus archivos electrónicos relacionados con el Estado de Hidalgo.

El Lic. Mario Torres sugirió, que toda vez que no se tiene detalle, se modificara la respuesta, mediante un alcance, derivado de que no se tiene la certeza de que los folios refieren al proyecto del cual el ciudadano solicita la información.

El representante de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos, solicitó el uso de la voz, y manifestó que sobre el mismo punto del orden del día, en el que la Dirección General Adjunta solicitó la inexistencia de información, referente a convenios registrados con el Gobierno del Estado de Hidalgo referentes a Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

Derivado de lo anterior, la Presidenta Suplente le solicitó al Vocal Suplente una propuesta para la atención de este punto, a lo que el Lic. Mario Torres, comentó, que era necesario bajarlo del orden del día, toda vez que la respuesta de la Dirección General de Programas para MIPYMES, no especificaba si los folios que manifestó en su oficio de respuesta, tenían relación o no con la solicitud del ciudadano.

La Presidenta Suplente, así como los dos Vocales, consultaron al Secretario Técnico Suplente, sobre el plazo que se tenía para dar respuesta a dicha solicitud. Al respecto, el Secretario Técnico Suplente, en uso de la voz manifestó, que esta solicitud cumplía el plazo para dar atención ese mismo día, por lo que sugirió se considerara en la modificación al orden del día para solicitar la ampliación del plazo y no la inexistencia de información para dar respuesta a la misma.

A continuación, la Presidenta Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité las modificaciones del orden del día, quedando de la siguiente forma.

Orden del día

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal
2. Aprobación del Orden del día
3. Seguimiento de Acuerdo de Sesiones Anteriores
4. Confirmar, modificar o revocar la **ampliación del plazo de respuesta**, relativa a la solicitud **1021100022416**.
5. Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, la Dirección General de Programas para MIPYMES y la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud **1021100022616**.
6. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para 2017.
7. **Asuntos Generales**
 - Informe anual de la Unidad de Transparencia INADEM 2016.
 - Propuesta de Reconocimiento, Comité 100% capacitado 2017.

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/097/16. Se aprueba por unanimidad la modificación al orden del día de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del INADEM.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

El Secretario Técnico Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud **1021100022416**, con fundamento en los artículos 44 fracción II de la LGTAIP, y 65 fracción II de la LFTAIP.

Acto seguido, la Presidenta Suplente sometió a consideración del Comité, la confirmación de ampliación de plazo, relativa a la solicitud **1021100022416**

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/098/16. Se aprueba por unanimidad la ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud identificada con folio 1021100022416.

La Presidenta Suplente del Comité pidió al Secretario Técnico Suplente continuar con el siguiente punto del Orden del día.

5.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, la Dirección General de Programas para MIPYMES y la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud identificada con folio 1021100022616.

El Secretario Técnico Suplente dio lectura al punto 6 del Orden del Día, relativo a la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información manifestada por las siguientes Unidades Administrativas: Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, la Dirección General de Programas para MIPYMES y la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, relativa a la solicitud identificada con folio **1021100022616** que solicitó lo siguiente:

PROYECTOS APROBADOS EN 2015, ASÍ COMO, LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE DICHOS PROYECTOS, POR EJEMPLO: OBJETIVOS, ALCANCES, METAS, DESARROLLO DEL PROYECTO, ENTRE OTROS.

"APROBADOS" HACE REFERENCIA A TODOS LOS PROYECTOS QUE SE BENEFICIARON CON RECURSOS Y/O APOYOS ECONÓMICOS CON EL AVAL DE ESTA DEPENDENCIA, PARA CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES: "PROGRAMAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO REGIONAL", "PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL", PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO", "PROGRAMAS PARA MIPYMES".

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

El Secretario Técnico Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité que las respuestas entregadas por las cuatro Direcciones Generales que cuentan con convocatorias y otorgan apoyos a través del Fondo Nacional Emprendedor, contienen información considerada como parcialmente confidencial, ya que contiene datos personales e información que se entrega a este Instituto con carácter de confidencial por los titulares de la misma.

La Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio No. E00.212.2106.794 de fecha 17 de noviembre de 2016, manifestó que la información presentada en respuesta a la solicitud, consta de 22,167 fojas útiles y contiene datos personales, así como datos sobre el plan de negocios, hechos de carácter administrativo, financiero, contable y de estrategia comercial de una persona moral que entregó la información con carácter de confidencial, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la LGTAIP, 113 fracciones I y III de la LFTAIP y, Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo fracciones I y II de los así como para la elaboración de versiones públicas.

La Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio No.210.2016.DNPC.1769, de fecha 5 de diciembre, de 2016, manifestó que la información presentada en respuesta a la solicitud consta de 74,924 fojas útiles, y contiene datos personales, así como datos sobre el plan de negocios, hechos de carácter administrativo, financiero, contable y de estrategia comercial de una persona moral que entregó la información con carácter de confidencial, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la LGTAIP, 113 fracciones I y III de la LFTAIP y, Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo fracciones I y II de los así como para la elaboración de versiones públicas.

La Dirección General de Programas para MIPYMES, mediante oficio No. E00.2016.DGPM/SUB.56 de fecha 6 de diciembre de 2016, manifestó que la información presentada en respuesta a la solicitud consta de 107,310 fojas útiles, y contiene datos personales, así como datos sobre el plan de negocios, hechos de carácter administrativo, financiero, contable y de estrategia comercial de una persona moral que entregó la información con carácter de confidencial, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la LGTAIP, 113 fracciones I y III de la LFTAIP y, Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo fracciones I y II de los así como para la elaboración de versiones públicas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

La Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio No. E00.2016.DGPEF.296, de fecha 7 de diciembre de 2016, manifestó que la información presentada en respuesta a la solicitud consta de 21,345 fojas útiles, y contiene datos personales, así como datos sobre el plan de negocios, hechos de carácter administrativo, financiero, contable y de estrategia comercial de una persona moral que entregó la información con carácter de confidencial, y presentó una muestra de la versión pública realizada con fundamento en los artículos 116 párrafo primero y cuarto de la LGTAIP, 113 fracciones I y III de la LFTAIP y, Trigésimo Octavo fracciones I y II y Cuadragésimo fracciones I y II de los así como para la elaboración de versiones públicas.

El Secretario Técnico Suplente, comentó que la información que el solicitante requiere, consta de una versión pública de 225,746 fojas, por lo que en caso de que sea pagada, se calendarizará un programa de entregas con el particular.

Acto seguido, la Presidenta Suplente, sometió a consideración del Comité, las versiones públicas relativas a la solicitud identificada con folio 1021100022616, presentadas por las Direcciones generales mediante los siguientes oficios:

Dirección General	Número y fecha de oficio	Número de fojas
Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional	E00.212.2106.794, de fecha 17 noviembre de 2016	22,167
Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial	210.2016.DNPC.1769, de fecha 5 de diciembre de 2016	74,924
Dirección General de Programas para MIPYMES	E00.2016.DGPM/SUB.56, de fecha 6 de diciembre de 2016	107,310
Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento	E00.2016.DGPEF.296, de fecha 7 de diciembre de 2016	21,345

No habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/099/16. Se confirma por unanimidad, la clasificación de la información como parcialmente confidencial y se aprueba la entrega de la versión pública presentada por la Dirección General de Programas Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, mediante oficio E00.212.2106.794, la Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, mediante oficio 210.2016.DNPC.1769, la Dirección General de Programas para MIPYMES

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

mediante oficio E00.2016.DGPM/SUB.56, y la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, mediante oficio E00.2016.DGPEF.296, relativos a la solicitud 1021100022616.

El Secretario Técnico Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.

6.- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el 2017.

El Secretario Técnico Suplente dio lectura al punto 6, relativo a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el 2017.

La propuesta del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Información para 2017 fue la siguiente:

Fecha	Sesión Ordinaria
27 de enero	Primera Sesión
31 de marzo	Segunda Sesión
2 de junio	Tercera Sesión
4 de agosto	Cuarta Sesión
6 de octubre	Quinta sesión
8 de diciembre	Sexta Sesión

El Secretario Técnico Suplente comentó que, previamente se hizo de conocimiento en los integrantes del Comité la propuesta del Calendario para las Sesiones Ordinarias del 2017, de conformidad por lo establecido en el numeral 8, párrafo IV de los Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional del Emprendedor, el cual establece que el Comité debe sesionar de manera Ordinaria cada 2 meses, por lo que se propuso llevar acabo las sesiones, los últimos viernes de cada dos meses, a lo que la Presidenta Suplente del Comité refirió que los días viernes y lunes generalmente, son los días con mayor carga de trabajo, por lo que se propone se modifiquen las fechas al miércoles inmediato anterior.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

Los dos vocales, estuvieron de acuerdo con la propuesta de modificación de la Presidenta Suplente del Comité, de tal manera que el calendario quedaría de la siguiente forma:

Fecha	Sesión Ordinaria
25 de enero	Primera Sesión
29 de marzo	Segunda Sesión
31 de mayo	Tercera Sesión
2 de agosto	Cuarta Sesión
4 de octubre	Quinta sesión
6 de diciembre	Sexta Sesión

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió a la votación, resultando el siguiente acuerdo:

ORD/100/16. Se aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para 2017.

El Secretario Técnico Suplente continuó con el desahogo de los asuntos del orden del día.

7.-Asuntos Generales

- **Informe Anua de la Unidad de Transparencia**

El Secretario Técnico Suplente, comenzó a exponer el primer punto de los Asuntos Generales, el cual hace referencia al Informe Anual de la Unidad de Transparencia INADEM, mismo que se presentó mediante una serie de diapositivas en las cuales se resume la actividad de la Unidad de Transparencia.

El Secretario Técnico Suplente informó que, del periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2015, fecha en la que el INAI autorizó la entrada en funcionamiento de la Unidad de Transparencia y el 2 diciembre 2016, fecha de elaboración del informe, se recibieron 249 solicitudes, de éstas sólo 9 correspondieron a solicitudes de Acceso a Datos Personales, y la atención que la Unidad de Transparencia dio a las mismas se muestra en el siguiente cuadro:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

Solicitudes	Cantidad
Finalizadas	208
Desechadas por falta de pago	9
Desechadas por falta de respuesta del solicitante sobre la forma de entrega	15
En proceso de atención	17
Total de solicitudes recibidas	249

En cuanto a los plazos de respuesta, el Secretario Técnico Suplente, señaló que de los 20 días hábiles que se tienen para dar atención a las mismas, se están contestando entre el día 17 y el 20 hábil. Lo anterior, debido a que en la mayoría de los casos las unidades administrativas no hacen entrega de información de calidad, que atienda de fondo la solicitud y al momento de que la Unidad de Transparencia les hace observaciones y sugerencias para que modifiquen su respuesta, se agotan los días.

El Lic. Mario Torres López, Vocal del Comité de Transparencia comentó que no es posible que las unidades administrativas entreguen información para "salir del paso", por lo que deben de darle la importancia al Derecho de Acceso a la Información y a la rendición de cuentas.

De lo anterior, la Presidenta Suplente del Comité, hizo una atenta invitación, para que las Unidades Administrativas se comprometieran a entregar información de calidad y en tiempos razonables, debido a que es un compromiso el bajar los tiempos de atención.

Por otra parte, el Secretario Técnico Suplente, informó que se recibieron 11 Recursos de Revisión, de los cuales en 4 ocasiones el Pleno del INAI solicitó modificar la respuesta, en otras 4 se revocó la respuesta, y en una ocasión procedió el sobreseimiento. Y sólo 2 Recursos se encuentran en proceso de resolución por parte del INAI.

Se aclaró que ésta Unidad de Transparencia, cuenta con 3 sistemas de solicitudes de acceso a la información (INFOMEX); uno corresponde al INADDEM, otro al Fideicomiso México Emprende y uno más al Fideicomiso de Fomento Industrial (LANFI).

El Secretario Técnico Suplente informó que respecto al Sistema de México Emprende, cuenta con 13 solicitudes las cuales ya se encuentran atendidas, haciendo la aclaración que todas se han atendido en un promedio de 7 días, esto

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

debido a que sólo interviene una unidad administrativa en la mayoría de las ocasiones. Específicamente, la Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento.

Por lo que concierne al Sistema INFOMEX de LANFI, el INAI notificó a esta Unidad de Transparencia, que se contaba con éste sistema, cuando ya contaba con 2 solicitudes, con 3 días de vencimiento, y derivado de varias comunicaciones por parte de la Unidad de Transparencia con el INAI, se hizo la aclaración que en ningún momento habían notificado o hecho llegar el archivo .cer, con la contraseña para acceder al mismo, por lo que, si bien se atendieron con prontitud, era necesario dejar en claro que la notificación no llegó en tiempo a la Unidad de Transparencia, para la operación de dicho sistema.

El Lic. Mario Torres López, solicitó en que las diapositivas presentadas, se hiciera la acotación de lo anterior, lo cual ya fue atendido.

El Secretario Técnico Suplente, presento un informe a los integrantes del Comité sobre el tema de capacitaciones presenciales y en línea, derivado de que con fecha 30 de agosto, se envió un oficio circular a los Directores Generales, así como a sus Enlaces en materia de transparencia, en el cual se solicitaba designar cuando menos a 2 integrantes de cada Dirección General para asistir a los cursos de capacitación básica y especializada, que el INAI puso a disposición de los Sujetos Obligados.

La Presidenta Suplente, comentó que a los Directores Generales les llegó dicho oficio, pero que no es seguro que lo hayan hecho llegar a su personal de apoyo y que seguramente, terminó archivado, por lo que la finalidad del mismo no fue cumplida. Sugirió que para próximas ocasiones se tomen otras medidas de atención como una invitación masiva mediante correo electrónico, u otros medios que la Unidad de Transparencia pueda implementar.

El Secretario Técnico Suplente, una vez señalado lo anterior, presentó en una gráfica con el número de personal que acreditó con constancia la participación a los cursos presenciales o a distancia por cada unidad administrativa, de la cual se observa que 2 unidades aparecen con cero acreditaciones, toda vez que no participaron en los cursos para las modalidades referidas que se pusieron a disposición.

En seguida, la Presidenta Suplente hizo hincapié para adoptar otras medidas para que el personal de las Direcciones Generales asistiera en futuras capacitaciones.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016

La Presidenta Suplente manifestó que los integrantes del Comité tomaron conocimiento del informe anual de la Unidad de Transparencia sobre el tema de Acceso a la información, y capacitaciones y, solicitó al Secretario Técnico Suplente continuar con el siguiente asunto general.

- **Propuesta de reconocimiento Comité 100% capacitado**

El Secretario Técnico Suplente, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité la propuesta para que, en el 2017 se obtenga el reconocimiento y la certificación del Comité de Transparencia 100% capacitado, esto se refiere a que todos los miembros del Comité y sus suplentes, tomen cursos presenciales o en línea, teniendo como fecha límite para cumplir con dicho objetivo, el mes de septiembre del año 2017, por lo que se dará seguimiento puntual para la obtención del este reconocimiento.

La Presidenta Suplente del Comité reiteró que era un gran reto y sobre todo que será un buen ejemplo para las Unidades Administrativas, que el Comité obtenga dicha certificación, y preguntó al Secretario Técnico Suplente si no había más asuntos generales que informar.

El Secretario Técnico Suplente, comunicó a la Presidenta Suplente del Comité que había agotado todos los puntos del orden del día.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité procedió a dar por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 13:40 horas, del 7 de diciembre de 2016.

Asimismo, previa revisión de lo asentado, firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas, los integrantes del Comité de Transparencia.

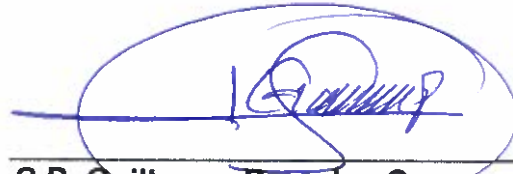

Mtra. Arminda Rocío González López
Presidenta Suplente del Comité de Transparencia.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
7 DE DICIEMBRE DE 2016



Lic. Mario Torres López
Titular del Área de Responsabilidades
del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Economía y Vocal
Suplente del Comité de Transparencia.



C.P. Guillermo Posadas Campos
Vocal del Comité de Transparencia.



Lic. Andrés Gerardo Heredia Moreno
Secretario Técnico Suplente del Comité de Transparencia.

Esta hoja de firma corresponde al Acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 7 de diciembre de 2016.



